

SEÑORES:

TRNSCARIBE S.A

Oficina Asesora Jurídica

ebarrios@transcaribe.gov.co

Cartagena - Colombia

Ref.- PROCESO DE LICITACION No. TC-LPN- 001-2016. Escrito mediante el cual se Presentan Observaciones a la evaluación de las propuestas.

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderado especial del proponente **PGL MERCADEO Y EVENTOS SAS.**, a ustedes presento observaciones a la evaluaciones jurídicas, técnicas, financieras y ponderación realizada por la entidad a las propuestas de los oferentes **NOVA CREATIVIDAD Y ESTRATEGIA LTDA.**, y el oferente **FENIX MEDIA GROUP LTDA.**, presentadas en el proceso de la referencia, fundamentado y conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y demás normas contractuales reglamentarias y lo establecido en los pliegos definitivos del proceso de la referencia, en el siguiente sentido:

- **PROPONENTE NOVA CREATIVIDAD Y ESTRATEGIA LTDA**

Este proponente se le evalúa como una propuesta hábil y que cumple, técnicamente a pesar de que su propuesta está incompleta y no obstante a ello la entidad lo evalúa y da ponderación violando con ello el principio de selección objetiva e igualdad; lo anterior por cuanto en el folio 112 de su propuesta, formulario de la presentación de la oferta técnica, el proponente en los ítem: 1 Estudio y/o herramientas de medición y/o análisis de opinión ofrece 3, en las observaciones no coloca si tal ofrecimiento tiene un costo o no para la entidad; en el ítem 2 Estrategia de redes sociales, igualmente en las observaciones no coloca si tal ofrecimiento tiene un costo o no para la entidad. A diferencia de los ítem 3 y 4 que si determina que es sin costo para la entidad.

Se aclara, que en toda la propuesta no existe aparte escrito o documento del cual se pueda inferir o colegir la información de que tales ofrecimientos no tienen costo para la entidad, en ese sentido se observa que la entidad está evaluando una oferta incompleta dándole la mayor ponderación 400 puntos en lo referente a los valores agregados establecidos en el punto 4.2 de los pliegos siendo que la puntuación debió ser cero para cada ítem del cual no se estipula si tiene costo o no, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 4.2.2. de los pliegos que establecen que la oferta debe ser sin costo para la entidad. En este sentido le esta prohibido a la entidad realizar distinciones o interpretaciones por cuanto las ofertas deben ser claras y objetivas.

Se solicita se analice si la propuesta cumple técnicamente a pesar de la no claridad de los ofrecimientos y se pondere con la realidad de lo establecido y ofrecido.

- **PROPONENTE FENIX MEDIA GROUP**

Este proponente se le evalúa como una propuesta hábil y que cumple, técnicamente a pesar de que su propuesta está incompleta y no obstante a ello la entidad lo evalúa y da ponderación violando con ello el principio de selección objetiva e igualdad. lo anterior por cuanto el pliego en el punto 4.1.7., requisitos técnicos y administrativos, solicita en el personal: " 2 Técnico o tecnólogo en producción de radio y televisión o afines". Este oferente para este requisito a folios 204 a 208

de su propuesta, presenta como técnico a una persona que se acredita con un diploma de Tecnólogo en mercadeo y publicidad, lo cual no es a fin a lo solicitado en los pliegos y por otra parte acredita un certificado a folio 206 que no llena los requisitos de una carrera o educación formal o no formal , pareciere un taller o programa o capacitación; por cuanto se acredita 1280 horas, o lo que es lo mismo 53,3 días, de lo cual se colige o infiere que el personal ofrecido no es un técnico ni tecnólogo. Se solicita a la entidad se pronuncie y explique porque legitima este ofrecimiento. Por lo anterior se solicita se evalué la verificación de los requisitos técnicos y administrativos como NO CUMPLE.

Por todo lo anterior solicito, se reevalúe y acojan las observaciones planteadas y se pondere nuevamente y establezca si los oferentes están habilitados y cumplen técnicamente.

Con toda Cortesía,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'William Tarra Alvear', with a long horizontal flourish extending to the right.

WILLIAM TARRA ALVEAR